

# La estética de Kant: “Lo sublime como expresión estética de la moralidad”



Luigi Pareyson

(Traductora: María Soledad Barsotti)

## Presentación

(María Soledad Barsotti)

Esta traducción se enmarca dentro de un trabajo de investigación -en la Universidad Nacional de General Sarmiento- sobre la influencia de la Analítica de lo sublime de la *Crítica de la Capacidad de Juzgar* kantiana en la estética del filósofo y dramaturgo Friedrich Schiller, en el contexto de la presentación de problemáticas aún no traducidas a nuestro idioma y con la utilización del material legado del Prof. Eugenio Pucciarelli. Para vincular la educación estética con la moralidad en sus *Cartas sobre la educación estética del hombre* (1795), Schiller nos remite exhaustivamente (aunque no exclusivamente) a la Analítica de lo sublime de Immanuel Kant y, en general, a las consideraciones sobre el juicio de gusto que realiza el filósofo de Königsberg, pues al considerar la educación estética del hombre, no sólo lo hace desde las potencialidades del sentimiento de lo bello, sino también del de lo sublime (esto puede verse desde sus ensayos anteriores a las *Cartas*, sobre todo en *De la Gracia y la Dignidad, Sobre lo patético y Sobre lo sublime*). La pregunta central que ha guiado esta investigación podría formularse de la siguiente manera: ¿Por qué Schiller propone -en sus *Cartas*- a la educación estética como educación política cuando Kant había propuesto que los juicios estéticos deben ser “juicios des-interesados”? Con esta pregunta como guía hemos intentado vincular dos vías de respuesta: la necesidad de unión entre inclinación y deber y la “apertura” posibilitada en lo que Schiller propone como “lo sublime” (a partir de y más allá de la filosofía kantiana). ¿Por qué

### Datos del Traductor

- Profesora Universitaria en Filosofía por la Universidad Nacional General Sarmiento.
- Becaria de Investigación y Docencia de la UNGS de las materias Estética y Filosofía Especial II
- Profesora de Nivel Inicial, graduada del Instituto de Formación Docente N° 112.

parece contradictorio este concepto en la unidad de los ensayos filosóficos de Schiller o, más bien, por qué parecen contradictorias sus consecuencias político-históricas? Según Kant, el hombre que realiza un juicio estético es independiente y desinteresado: independiente, pues su placer es autónomo; desinteresado, pues la existencia del objeto no es lo que le importa, sino su mera forma. Sin embargo, lo bello nos remite a la representación de la forma del objeto que es su limitación (y esto nos lleva a lo que Schiller propone como “impulso sensible” en sus *Cartas*) y lo sublime nos presenta un objeto informe que representa la ilimitación (lo cual nos remite a lo que Schiller propone como “impulso formal o racional”). Ahora bien, ambos conceptos indeterminados -lo bello y lo sublime- no deben buscarse en objeto sensible alguno pero aquí la propuesta del capítulo del filósofo italiano es contundente: “(...) si lo bello se refiere a una relación de sujeto y objeto en la cual quien es activo parece ser en cierto sentido el objeto, en cuanto responde a la exigencia del sujeto, lo sublime se refiere, en cambio, a una relación de sujeto y objeto en la cual quien es activo es el sujeto, que transfiere al objeto su interno sentimiento”<sup>1</sup>. Schiller, en “Sobre lo sublime”, afirma: “Sin duda, lo bello ya es una expresión de la libertad, pero no de aquella que nos eleva sobre el poder de la naturaleza y nos desliga de toda influencia corpórea, sino de la que gozamos dentro de la naturaleza, como hombres. Nos sentimos libres con la belleza, porque en ella armonizan los instintos sensibles con las leyes de la razón; nos sentimos libres con lo sublime, porque los instintos sensibles no tienen ninguna influencia sobre la legislación de la razón; porque aquí obra el espíritu como si no estuviera bajo otras leyes que las suyas”<sup>2</sup>. Esto parecería contradictorio con lo que, más tarde, afirmará en las *Cartas*. Si lo bello nos abre el camino hacia la libertad en la reconciliación de nuestras naturalezas sensible y racional, lo sublime nos permite elevar por sobre el mundo físico para poder vislumbrar un mundo ideal, de la mera forma, un mundo suprasensible que se abre ante nosotros en los sentidos, pero que los excede. Esta facultad suprasensible de lo sublime kantiano es la que nos lleva del ámbito estético al ámbito práctico y toma (incorporada de manera intrínseca) la idea de *noumeno* que no consiente ninguna intuición, bajo la cual puede darse un concepto (pensable, más no cognoscible). En esta constelación de conceptos de la época, la propuesta de Schiller nos lleva a pensar en una ampliación de la estética kantiana (y, podríamos decir también, a una prefiguración de la dialéctica hegeliana) a partir de la cual podemos pensar a la inclinación no ya como contraria al juicio estético, sino más bien, como parte de la naturaleza histórico-fáctica del hombre que debe reconciliarse para aunar lo que ha sido escindido históricamente y lo que ha sido degradado políticamente. “El gran problema que Schiller debe resolver -comenta Troncoso- es cómo garantizar la participación de la inclinación en la moral, pero sin desconocer la fundamentación puramente racional de la moralidad de la acción (...). El desafío para la educación estética estriba, por tanto, en lograr que el motor de la acción moral no sea ya ni la sola inclinación ni el solo deber, sino la coincidencia de la inclinación y el deber”<sup>3</sup>. Esta coincidencia se da en lo que Schiller propone en las *Cartas* como el traspaso desde el estado físico al estado moral, es decir, el estado estético, en su

---

1. Pareyson, L., *L'Estetica di Kant*, Milano, U. Mursia & C., 1968, p. 118.

2. Schiller, F., “Sobre lo sublime” en *De la gracia y la dignidad*, trad. Probst & Lida, Buenos Aires, Ed. Nova, 1962, p. 173.

3. Troncoso Cerón, J. F., en *Friedrich Schiller: estética y libertad*, Acosta López, Ma. del Rosario (ed.), Universidad Nacional de Colombia, 2008, p.115-116.

manifestación bella. También afirma que la voluntad del hombre es libre entre la inclinación y el deber pues la belleza ha logrado que las naturalezas sensible y racional se anulen pero no bajo una constricción (pues ello no sería libertad), sino bajo sus propias fuerzas opuestas, como una balanza que se logra equilibrar tanto por la nulidad de peso como por pesos equivalentes. Sin embargo, el sentimiento de lo sublime descrito por Schiller en “Sobre lo sublime” supera esta manifestación sensible ya que nos hace experimentar “que nuestra disposición espiritual no se rige necesariamente por lo sensual; (...) y que tenemos en nosotros un principio autónomo, independiente de todas las conmociones sensibles”<sup>4</sup>. Por ello, podemos considerar de gran relevancia teórica la traducción de este capítulo de Luigi Pareyson, pues hemos partido de la hipótesis que propone que Schiller pretende precisamente resolver lo que se muestra como “el mismo conflicto del hombre” en la filosofía kantiana y, en general, en la estética moderna: “de ser un racional finito, prisionero en el contraste de su existencia fenoménica con su existencia nouménica, prisionero en la lucha entre la sensibilidad con sus inclinaciones y la racionalidad con la ley del deber”<sup>5</sup>.

---

4. Schiller, op. cit., p. 173.

5. Pareyson, L., op. cit., p. 115.

## 1. Tres problemas que plantea el concepto de lo sublime

En la economía de la construcción sistemática de la *Crítica del Juicio*, lo sublime no tiene un lugar fácilmente definible. En primer lugar, Kant afirma que «el concepto de lo sublime natural es mucho menos importante y rico en consecuencias que aquel de lo bello», de modo que «la teoría de lo sublime es un simple apéndice del juicio estético de la finalidad natural» (p. 94). Sin embargo, dedica una parte considerable de su trabajo a tratar esta doctrina, preocupándose por darle un lugar no meramente lateral, porque más bien afirma que «la crítica del juicio estético debe ser dividida en dos partes principales correspondientes a estos dos juicios» (p. 34), es decir, al juicio que se emite sobre lo bello y al juicio que se emite sobre lo sublime. En segundo lugar, Kant distingue entre lo sublime matemático y lo sublime dinámico, pero reserva para el segundo una función mucho menos importante que para el primero, como se deduce no solamente de la circunstancia extrínseca de dedicarle un tratamiento mucho más breve y menos minucioso, sino también del hecho evidente de que cada vez que cita lo sublime en general se refiere siempre directamente a lo sublime matemático. En fin, el juicio estético puro que emite sobre lo sublime no es un juego de la imaginación y del intelecto, como lo es en vez el juicio de gusto sobre lo bello, sino armonía entre la imaginación y la razón, lo cual acerca lo sublime mucho más a la facultad del genio que a la facultad del gusto, porque el genio consiste, como se verá, precisamente en una armonía de la imaginación y la razón; y, puesto que el genio es el productor del arte bello, resulta que la contemplación de lo sublime, que Kant limita únicamente a la naturaleza, es mucho más cercana al arte de cuanto lo es la contemplación de lo bello que Kant extiende incluso al arte. Estudiar el significado de lo sublime en la estética kantiana significa encontrar la razón de estas tres aparentes incongruencias del texto de Kant.

La razón de la primera aparente incongruencia está en todo cuanto se ha dicho en el capítulo precedente. Es claro que se necesita buscar desde qué punto Kant no puede no afirmar que la teoría de lo sublime es solamente un apéndice del juicio estético y, al mismo tiempo, buscar dónde se sitúa cuando, de hecho, le confiere tanta importancia a lo sublime. Kant devalúa la importancia de la teoría de lo sublime en la medida en que hace consistir la contemplación pura en el puro juicio de gusto, entendido como acto de una facultad autónoma y separada que tiene en lo bello su objeto propio y específico. Cuando, en vez, trata sobre lo sublime, presupone implícitamente la posibilidad de una tal contemplación pura que pueda tomar como objeto propio también elementos prácticos y datos inherentes a la moralidad, es decir, que sea una actitud que, aunque distinta, tome como objeto propio el entero ámbito de la vida espiritual, purificando estéticamente los objetos no estéticos y manteniendo, al mismo tiempo, la “adhesión” de su cualidad estética, o sea, la raíz humana y concreta de lo bello. La cualidad estética de lo sublime, en efecto, no consiste en una finalidad formal de los objetos naturales, sino en la cualidad estética de un sentimiento íntimo del ánimo, que encuentra en tal contemplación su manifestación sensible y perceptible.

Lo sublime no consiste tanto en el percibir, como en la contemplación pura de la belleza libre -una predisposición de la naturaleza hacia nuestro conocimiento-, sino más bien en el atribuir a la naturaleza un significado espiritual, en el percibir la naturaleza como figuración de nuestra misma moralidad. Lo anterior confiere ciertamente al juicio estético puro un significado bien lejano de la contemplación pura característica de la belleza libre, y mal se encuadra en un tratamiento destinado exclusivamente a poner en primer plano el concepto de belleza libre.

## **2. Lo sublime como expresión estética de la moralidad**

Si luego Kant asigna poca importancia a lo sublime dinámico es propiamente porque en éste es más visible este carácter de lo sublime, cuya contemplación se aleja mucho de aquella de la belleza libre. Y de esta gran diferencia tiene el mismo Kant la clara percepción cuando, con referencia a la explicación de lo sublime dinámico, afirma que el principio que se pone a la base «parece extraído desde muy lejos y muy enrevesado y, por eso, más allá de la forma de ser de un juicio estético» (p. 113). En efecto, lo sublime matemático consiste en la humillación de la imaginación sensible que evoca la representación de la razón como facultad de la totalidad y, entonces, permanece en el ámbito de nuestras facultades entendidas como facultades cognoscitivas, lo cual es más conforme a las condiciones de la contemplación pura de la belleza libre (que tiene que ver con el libre juego de las facultades cognoscitivas y con la predisposición del objeto natural sobre nuestra conciencia). Lo sublime dinámico consiste, en vez, en la humillación de nuestra entera sensibilidad, que evoca la representación de nuestra dignidad moral y, entonces, propone con evidencia estética aquello que es el mismo conflicto del hombre en su condición humana: de ser un racional finito, prisionero en el contraste de su existencia fenoménica con su existencia nouménica, prisionero en la lucha entre la sensibilidad y sus inclinaciones con la racionalidad y la ley del deber. Kant, por lo tanto, tiende a devaluar lo sublime dinámico en el confrontamiento con lo sublime matemático en la medida en que hace hincapié en las condiciones formales de la contemplación pura. Pero el mismo hecho que había producido aquella distinción atestigüa cómo él concibió el problema que expresa el lugar de lo sublime y, sobre todo, de lo sublime dinámico, el cual, en este sentido, pone en términos estéticos el mismo drama del hombre, que ya se expresa en términos prácticos en el sentimiento moral que es veneración y estima por nuestra dignidad moral, y opresión y humillación de nuestra sensibilidad. Lo sublime dinámico hace evidente que «la sublimidad no reside en ninguna cosa de la naturaleza, sino solamente en nuestro ánimo, cuando podemos darnos cuenta de ser superiores a la naturaleza que está en nosotros y, por lo tanto, también a la naturaleza que está fuera de nosotros, en cuanto ha influido sobre nosotros» (p. 115).

Es, por lo tanto, el momento justo de examinar en qué modo la contemplación estética que tiene lugar en lo sublime transfiere en una esfera estética el sentimiento moral. Se ha visto que el sentimiento de lo sublime se funda sobre el sentimiento moral; en efecto,

que la cualidad del sentimiento de lo sublime se identifica con aquella del sentimiento moral. ¿Pero qué cosa hace que el sentimiento moral de la esfera práctica se traduzca en términos estéticos? Lo que caracteriza lo sublime y lo distingue del sentimiento moral es que en lo sublime el respeto y la estima que se lleva sobre la razón, el deber, la destinación suprasensible, es en vez transferido sobre aquel objeto de la imaginación que para su infinitud o potencia degrada nuestra sensibilidad y por esta vía se vuelve acto para mostrar las ideas de la razón, es decir, para traducir en términos sensibles lo que es de por sí solamente espiritual y suprasensible. El objeto de la naturaleza, sin embargo infinito respecto de la comprensión de nuestra imaginación y potente frente a nuestra posibilidad física de resistencia, no es tal que infunde de por sí estima y respeto. Se recuerda lo dicho en la *Crítica de la razón práctica*, que «el respeto se refiere siempre solamente a las personas, nunca a las cosas. Las cosas pueden hacer nacer en nosotros la propensión; y si son animales (por ejemplo, caballos, perros, etc.), incluso el amor, o también el miedo, como el mar, un volcán, una bestia feroz, pero nunca el respeto. Cualquier cosa que se acerca ya por demás a este sentimiento es la admiración; y ésta, como afección, es decir, estupor, puede también referirse a cosas, por ejemplo, la alta montaña, la grandeza, la multitud, la distancia de los cuerpos celestes, la fuerza y la velocidad de tantos animales, etc. Pero todo esto no es respeto» (trad. it. Capra-Garin, pp. 91-92). Digno de estima y de respeto es solamente aquello que es espiritual: la persona como sede de la ley del deber, la racionalidad como nuestra destinación suprasensible, nuestra dignidad moral como mérito. «De esto se ve que la verdadera sublimidad no debe ser buscada sino en el ánimo de aquel que juzga, y no en el objeto natural» (p. 105). La contemplación estética, en vez, hace que «el objeto sea capaz de la exhibición de una sublimidad que se puede captar en nuestro ánimo; porque lo verdaderamente sublime no puede ser contenido en ninguna forma sensible, sino que se refiere sólo a las ideas de la razón, las cuales, si bien ninguna exhibición puede ser su adecuación, en efecto, precisamente para esta desproporción que se puede exhibir sensiblemente, son despertadas y evocadas en nuestro ánimo... por eso el ánimo es impulsado a abandonar la sensibilidad y a ocuparse de ideas que contienen una finalidad superior» (p. 93). Mediante esta contemplación, el objeto natural, degradando nuestra sensibilidad, como también la degrada la ley moral, se sustituye a la razón en el recibimiento de ese respeto que sólo a la razón se debe.

Esta es la purificación estética del sentimiento moral. Se trata de *figurar* el sentimiento moral, es decir, de transferir sobre un objeto sensible lo que el sentimiento moral tributa a la razón suprasensible, de servirse de una imagen sensible ofrecida por la naturaleza para refigurar nuestra destinación suprasensible. Se trata de exhibir las ideas de la razón, pero en tanto éstas tienen su dramática resonancia en el sentimiento moral, que expresa el conflicto entre sensibilidad y racionalidad, con la conciencia de la necesidad de reconocer la superioridad de la razón. Traducir en términos estéticos el sentimiento moral quiere decir mantenerlo como sentimiento, pero darle, como objeto, con una imaginaria sustitución, una imagen sensible capaz de representar sensiblemente las ideas de la razón.

Lo sublime es, por lo tanto, el único caso, en la estética kantiana, de un juicio estético

que es verdadera y propiamente expresión de un sentimiento, en el sentido de que ofrece a tal sentimiento una figuración sensible. Se trata de una contemplación que es expresión, o sea, no reconocimiento solamente, sino activa atribución de sentidos espirituales: es transfiguración de la realidad como figuración de un sentimiento. Y lo que Kant entiende cuando, queriendo justificar la bipartición de la crítica del juicio estético en analítica de lo bello y analítica de lo sublime, afirma (pp. 33-34) que el juicio reflexionante consiste en la percepción de una finalidad entre los objetos y el conocimiento, ello se puede considerar de dos maneras: o en la finalidad de los objetos respecto del conocimiento, «conforme al concepto de la naturaleza que está en el sujeto» y, entonces, se tienen los juicios de gusto que se emiten sobre lo bello; o en la «finalidad del sujeto respecto de los objetos considerados en su forma, o incluso en la ausencia de forma, en virtud del concepto de la libertad» y, entonces, se tiene el juicio estético puro que se emite sobre lo sublime. Lo que es digno de consideración en esta advertencia es que lo sublime es concebido no sólo como diverso, sino incluso como opuesto a lo bello: lo bello resguarda la finalidad del objeto hacia el sujeto cognoscente, mientras lo sublime resguarda la finalidad del sujeto moral sobre el objeto. Es decir, lo bello consiste en una predisposición del objeto sobre el conocimiento del sujeto, mientras que lo sublime consiste en una transposición de la facultad suprema del sujeto, que es la razón práctica, en un objeto, hacia el cual se disponen finalísticamente las otras facultades, inferiores, del mismo sujeto.

Si, por lo tanto, lo bello es objeto del juicio de gusto, lo sublime «proviene de un sentimiento espiritual»; si lo bello se refiere a una relación de sujeto y objeto en la cual quien es activo parece ser en cierto sentido el objeto, en cuanto responde a la exigencia del sujeto, lo sublime se refiere, en cambio, a una relación de sujeto y objeto en la cual quien es activo es el sujeto, que transfiere al objeto su interno sentimiento. Si la contemplación de lo bello es un tranquilo reconocimiento, la contemplación de lo sublime es un conmovido revestir a la naturaleza de sentidos espirituales. Si la contemplación de lo bello nos pone en la situación de buscar, con un juicio ulterior, en la naturaleza los vestigios de una presencia espiritual, la contemplación de lo sublime atribuye ella misma, activamente, a la naturaleza un significado espiritual. En lo sublime «la grandeza de un objeto natural... debe conducir el concepto de la naturaleza a un sustrato suprasensible (que está como fundamento de la naturaleza y, al mismo tiempo, de nuestra facultad de pensar), que es grande más allá de cada medida de sus sentidos y, por lo tanto, nos hará juzgar sublime no tanto al objeto como al estado de ánimo de quien realiza la evaluación» (p. 105). En lo bello, la unión de lo sensible y lo suprasensible es sugerida de la finalidad formal de la naturaleza a un juicio sobreviniente. En lo sublime, la unión de lo sensible y lo suprasensible es proyectada sobre la naturaleza desde el interior, en base a una fé moral que ve en la subordinación de la naturaleza en nosotros a nuestra destinación suprasensible, el significado de la naturaleza entera. En lo sublime, la naturaleza es utilizada para figurar sensiblemente y, por lo tanto, para expresar con imágenes la misma condición de nuestra existencia y la interpretación que deriva de la realidad entera, el todo considerado y afectado en el sentimiento moral. Se transfigura la realidad con sentidos suprasensibles apareciendo el sentimiento moral.

### 3. Carácter expresivo de la contemplación de lo sublime

Lo sublime resulta, por lo tanto, de la proyección imaginaria de un sentimiento. Es por su carácter expresivo que lo sublime no tiene las características de la belleza libre, y el juicio estético que lo toma como objeto no es un juicio de gusto y no obedece a las condiciones del juicio estético puro que tiene por objeto lo bello. Si la contemplación de lo sublime no implica en el objeto la coincidencia de finalidad formal y finalidad subjetiva ni en el sujeto el libre juego de imaginación e intelecto, que provoca un placer simple y directo, esto es porque aquella es expresión que pone en términos estéticos el drama de la existencia humana como es sentida en el sentimiento moral. Por esto no es necesario que el objeto tenga una forma y se presente como una finalidad formal que se considera como finalidad subjetiva, dado que el objeto no interesa sino como imagen que expresa el sentimiento moral; por esto no es necesario que en el sujeto se verifique la reconciliación de la imaginación con el intelecto, porque la imaginación no tiene otra tarea que aquella de disfrazar estéticamente la razón.

No es el objeto que viene considerado *per se*: el verdadero objeto de la contemplación de lo sublime es el sentimiento moral, es decir, un estado sentimental del sujeto. El sentimiento de placer y displacer, degradado por la ley moral, se determina como sentimiento moral, el cual, asumiendo una expresión figurativa, se traduce en términos estéticos. El sentimiento resulta doblemente degradado, por la superioridad de la razón y por la figuración sensible de la misma superioridad de la razón. Decir que lo sublime es expresión del sentimiento moral es como decir que el juicio estético que se da no implica ni la identidad de finalidad formal y finalidad subjetiva en el objeto, ni el libre juego de imaginación e intelecto en el sujeto. Decir que en lo sublime la imaginación concuerda con la razón es como decir que la imaginación exhibe las ideas prácticas, es decir, que la fantasía figura sensiblemente la razón, o sea, que la fantasía expresa el sentimiento moral; en resumen, que se transfigura la naturaleza figurando un sentimiento y se figura un sentimiento transfigurando la realidad sensible.

Se explica, por lo tanto, en qué modo lo sublime se distingue de la belleza libre. La contemplación de lo sublime se distingue de la condición de la contemplación de la belleza libre porque es expresión. La contemplación de lo sublime consiste en el hecho de que eso es resultado de expresión. Es a la luz de esta observación que se tiene que resolver el tercer problema del concepto de lo sublime en Kant. Kant afirma que lo sublime no puede ser más que natural, pues «lo sublime no se puede buscar en los productos del arte (como, por ejemplo, edificios, columnas, etc.), donde un propósito humano determina tanto la forma como la grandeza, ni en las cosas de la naturaleza cuyo concepto incluye ya un propósito determinado (como, por ejemplo, en los animales de quienes es nota la destinación natural), sino solamente en la basta naturaleza» (p. 101). Por otra parte, él considera la contemplación de lo sublime como acuerdo de la imaginación con la razón. Ahora, como se verá, el acuerdo de

la imaginación con la razón es propiamente la característica de la facultad de la producción artística, esto es, del genio. Por un lado, entonces, el arte es exclusivo de lo sublime. Por el otro, la contemplación de lo sublime se parece a la producción artística. Y este parentesco consiste propiamente en lo que la contemplación de lo sublime se destaca de la contemplación de lo bello: en su ser imaginación no de acuerdo con el intelecto sino con la razón, en su ser no contemplación calma sino expresión. El significado último de la teoría de lo sublime hay que buscarlo en un examen atento de la doctrina kantiana del arte.

Fecha de Recepción: 13/04/2015

Fecha de Aprobación: 08/05/2015